



**ACTA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (4-2019) CPDGIDPP/2019-2024.** En la ciudad de Guatemala, el uno de mayo de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas con dieciséis minutos, en el Salón MINUGUA del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la séptima avenida diez guión treinta y cinco de la zona uno, tercer nivel, comparecemos los miembros de la Comisión de Postulación, para llevar a cabo el proceso de conformación de la terna de postulantes al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que será presentada ante el Congreso de la República de Guatemala: **Comisionado Raúl René Robles De León**, Presidente, **Comisionado Luis Roberto Aragón Solé**, Secretario, **Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**, Secretario Suplente y **Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel**, con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El licenciado **Raúl René Robles De León** en su calidad de Presidente de la Comisión de Postulación, inicia la presente sesión y para ello les da la más cordial bienvenida a los Comisionados, a los medios de comunicación y a todos los presentes, seguidamente solicita al Comisionado Secretario licenciado **Luis Roberto Aragón Solé** la verificación del quórum para dar inicio a la presente sesión. El Comisionado **Luis Roberto Aragón Solé** en su calidad de Secretario, procede a verificar el quórum para dar inicio a la presente sesión y establece que de conformidad con la ley y estando presentes los cuatro Comisionados, si hay el quórum requerido, para que la misma se realice. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Acto seguido el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario proceda a dar lectura a la agenda propuesta para la sesión de este día, siendo la siguiente: **AGENDA CUARTA SESIÓN No. 4-2019, 01 DE MAYO DE 2019.** 1. Aprobación del acta de la tercera sesión. 2. Correspondencia recibida y enviada. 3. Aprobación tabla de gradación. 4. Aprobación de la guía de entrevistas. 5. Asuntos varios. 6. Cierre y convocatoria para próxima sesión. A continuación, el Comisionado **Raúl René Robles De León**, somete a consideración de los miembros de la Comisión de Postulación la presente agenda y pregunta si la aprueban; los Comisionados en señal de aprobación y por unanimidad aprueban la agenda propuesta. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN.** Para continuar con el presente punto, el Comisionado Secretario solicita se exceptúe la lectura del acta número tres, en virtud que la misma se le hizo llegar a cada uno de los Comisionados para su revisión, observaciones y comentarios; los cuales se hicieron llegar oportunamente, y ya se realizaron los cambios, razón por la cual, solicita al equipo de apoyo se imprima el acta para que la misma pueda ser signada por los Comisionados. Acto seguido, el Comisionado Presidente manifiesta que habiendo sido signada, aceptada y aprobada por los Comisionados, instruye al Comisionado Secretario para que el equipo de apoyo pueda escanear el acta y todos los documentos adjuntos para que sean publicados a la página



Web habilitada para la Comisión de Postulación; por lo anterior, el Comisionado Secretario requiere al equipo de apoyo, realizar el escáner de los documentos a efecto que sean publicados en la página respectiva para que dichos documentos queden habilitados para acceso al público. **CUARTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA.** A continuación, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario, se prosiga con el siguiente punto de la agenda; en ese sentido, el Comisionado Secretario indica que el punto siguiente es: Correspondencia recibida y enviada, para ello informa que no se ha recibido correspondencia para esta Comisión de Postulación; sin embargo, como se solicitó en la sesión anterior, se remitió oficio al Instituto de la Defensa Pública Penal, identificado con el número oficio Ref. CPEDGIDPP-04-2019, con el objeto que se realice la publicación de la convocatoria para los aspirantes a Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024, el día viernes tres de mayo del presente año y así cumplir con el cronograma de actividades debidamente aprobado. Seguidamente, el Comisionado Presidente da por agotado el presente punto. **QUINTO: APROBACIÓN TABLA DE GRADACIÓN:** Acto seguido, el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario continúe con el desarrollo de la agenda, para lo cual el Comisionado Secretario, da lectura al tercer punto de la agenda, siendo éste: Aprobación tabla de gradación. Para el efecto el Comisionado Presidente, proporciona un proyecto de propuesta de tabla de gradación, la cual es entregada a cada uno de los Comisionados, e indica que además se tomará en consideración el documento presentado por el Movimiento Pro-Justicia en el cual adjuntan un proyecto de tabla de gradación. Asimismo, expone que la mecánica a seguir será la siguiente: primero se realizara un análisis individual de las propuestas y posteriormente se efectuaran las correcciones, modificaciones, deliberación y análisis sobre los mismos, tomando como base la propuesta interna. Una vez realizado el análisis individual, el Comisionado Presidente expone que el proyecto presentado tiene cuatro puntos siendo los siguientes: méritos académicos; méritos profesionales; méritos de proyección humana; y méritos éticos, los que están basados en el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación; dichos puntos tienen asignado un puntaje para cada uno, a efecto puedan ser discutidos y aprobados. Después de las deliberaciones correspondientes se aprueban de la manera siguiente: Méritos Académicos: veinticinco (25) puntos; Méritos profesionales: setenta (70) puntos y para los Méritos de Proyección humana cinco (05) puntos, para un total de cien (100) puntos y lo correspondiente a los Méritos Éticos los mismos se delimitarán a establecer si se cumplen o no. Continúa manifestado el Comisionado Presidente, que se someterá a análisis punto por punto para ir verificando y realizando las observaciones correspondientes, dando inicio con los Méritos Académicos; para el efecto, el Comisionado Presidente, concede el uso de la palabra a cada uno de los Comisionados quienes exponen sus observaciones y de esa manera se realiza el



análisis, verificando el cumplimiento en la tabla de gradación, con el propósito de definir el contenido y concluir con la asignación de los puntajes correspondientes. Se somete a discusión los méritos académicos, contemplándose los rubros indicativos de la preparación académica sobre la cual se evaluará a los aspirantes. Dentro de esos rubros, los Comisionados aprueban los referentes a títulos académicos en los grados de Doctorados, Maestrías y Diplomados, tanto en el área Penal, Administrativo y Ciencias Afines; lo cual se reflejará en el documento que contenga la tabla de gradación y que formará parte de la presente Acta. El Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, solicita la palabra y expresa que en base al Artículo 9 de las Normas Internas de la Comisión de Postulación, solicita autorización para retirarse, en virtud que tiene que atender asuntos de su función como Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; derivado de lo anterior, el Comisionado Presidente, manifiesta que como lo establece la Ley de Comisiones de Postulación y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, es una facultad que tiene cada uno de sus miembros estar integrando cada una de las sesiones por lo que, , no hay ningún inconveniente en que pueda retirarse ya que la decisión de permanecer es da cada uno de los miembros. Acto seguido el Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, procede a retirarse cuando son las diez horas en punto. Seguidamente el Comisionado Presidente somete a consideración realizar un receso de quince minutos, lo cual es aprobado por los Comisionados. Transcurrido el tiempo del receso, se reinicia la sesión a las diez horas con treinta y cuatro minutos; para el efecto, el Comisionado Presidente solicita al Comisionado Secretario verifique si existe el quórum necesario para continuar con la presente sesión, el Comisionado Secretario procede a verificar el quórum y establece que de conformidad con la ley y estando presentes tres Comisionados, si hay el quórum requerido para seguir desarrollando la sesión. Seguidamente, el Comisionado Presidente expone que ya se tiene definido el punto de Méritos Académicos, específicamente lo relativo al de docencia universitaria, por lo que están de acuerdo con las observaciones y correcciones que se han presentado; acto seguido, el Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma, en uso de la palabra manifiesta que tal y como lo establece el artículo 9 de las Normas Internas, para uso y funcionamiento de esta Comisión, necesita retirarse. En virtud de lo anterior, el Comisionado Presidente le indica que de conformidad con la Ley de Comisiones de Postulación y el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal es una facultad que tienen los Comisionados de poder retirarse y no se somete a autorización toda vez que la decisión es de cada uno de los comisionados de permanecer en las sesiones programadas, acción que realiza a las diez horas con cincuenta y un minutos. **SEXTO: CIERRE:** En virtud de la ausencia del Comisionado Rodrigo Dionisio Alvarado Palma y del Comisionado Néster Mauricio Vásquez Pimentel, el Comisionado Presidente en el uso de la palabra, solicita al Comisionado Secretario le indique si de conformidad con



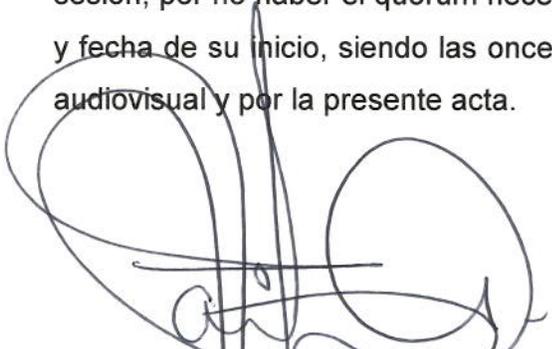
Comisión de Postulación para  
Elección de Director (a)  
General del Instituto de la  
Defensa Pública Penal  
2019 - 2024

**SECRETARÍA**

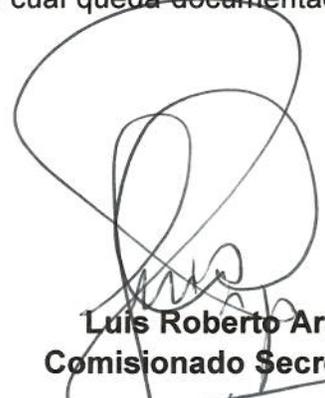


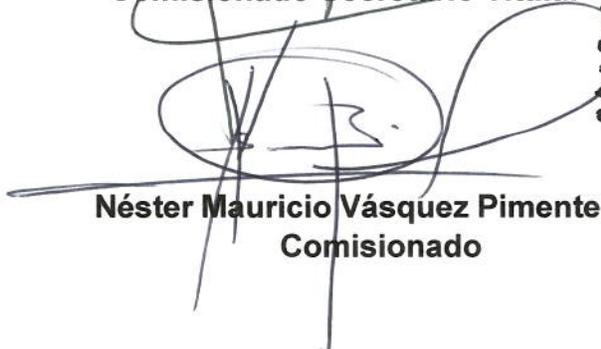


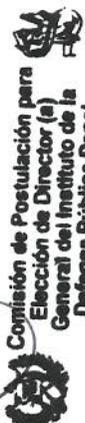
ley, existe el quórum para continuar con la presente sesión. A continuación el Comisionado Secretario manifiesta que tal y como lo establece la Ley de Comisiones de Postulación y el Reglamento del Servicio Público de Defensa Penal, se requiere la mitad más uno de sus miembros para poder sesionar; en el presente caso, habiéndose ausentado dos de sus miembros, no existe el quórum legal, por lo que no podría seguir sesionando esta Comisión. El Comisionado Presidente expresa que no se puede continuar con el desarrollo de la presente sesión en virtud que no existe el quórum necesario; en ese sentido hace saber que hasta el momento ya se definieron de común acuerdo en el tema los títulos académicos y el apartado de docencia universitaria y/o capacitador en las Instituciones del Sector Justicia, las literales, a), b) c) y d), con un mínimo de cinco años la observación; quedando pendiente el tema de la ponderación de esta sección, para la siguiente sesión. Por lo que se deberá convocar a la brevedad la próxima sesión de conformidad con la ley. El Comisionado Secretario indica que la suspensión de la presente sesión por falta de quórum, no entorpece de manera alguna el cronograma que se había establecido, por lo que se seguirá con el cumplimiento del mismo. Para ello el Comisionado Presidente expresa que da finalizada la presente sesión, por no haber el quórum necesario. La presente acta finaliza en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas, la cual queda documentada en grabación audiovisual y por la presente acta.

  
**Raúl René Robles De León**  
Comisionado Presidente

  
**Rodrigo Dionisio Alvarado Palma**  
Comisionado Secretario Suplente

  
**Luis Roberto Aragón Solé**  
Comisionado Secretario Titular

  
**Néster Mauricio Vásquez Pimentel**  
Comisionado



**SECRETARÍA**